

“40 años de la Gesta de Malvinas”



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795

San Roque – Corrientes- CP. 3448

Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

DECLARACIÓN MUNICIPAL Nº 12/2022

San Roque, Ctes. 09 de Junio de 2022

VISTO:

QUE el 14 de junio se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre, establecido con el propósito de acrecentar la concientización mundial sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones..

QUE esta fecha, es una oportunidad para instar a los gobiernos a disponer de recursos que posibiliten incrementar la posibilidad de recoger sangre donadas por voluntarios para tener disponibilidad a efectos de realizar las transfusiones quienes lo requieran.

QUE, la donación de sangre y productos sanguíneos, es un acto de amor y solidaridad, esta fecha y las actividades programadas por el Banco de sangre de la Provincia de corrientes, resultan relevantes para generar una sociedad unidas por lazos de solidaridad y empatía.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º) DECLARASE de interés legislativo municipal, las actividades programadas por la Presidente del Banco de Sangre de Corrientes Dra. Carolina Aromi y el equipo de hemodonacion de la mencionada institución, para el 14 de Junio del 2022, fecha en el cual se celebra el “Día Mundial del donante de sangre”.

"40 años de la Gesta de Malvinas"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE

Dirección. Islas Malvinas 795
San Roque – Corrientes- CP. 3448

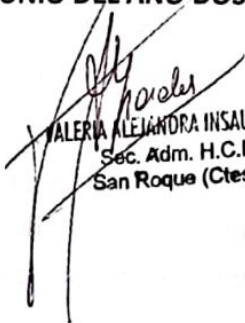
Email: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar

ARTICULO 2º) La presente Declaración será refrendada por la Sra. Secretaria del H.C.D

ARTICULO 3º) COMUNICAR al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 4º) COMUNICAR, ELEVAR COPIA A LA PRESIDENTE DEL BANCO DE SANGRE DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES DRA. CAROLINAAROMI.

DADO EN EL SALON MAETSRAS SANROQUEÑAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE A LOS 08 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


VALERIA ALEJANDRA INSAURREALDE
Sec. Adm. H.C.D
San Roque (Ctes.)




CASTILLA ANDRÉS
Viceministro
Municipalidad de San Roque